

RESOLUCIÓN No. 327 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA N° 019 DE 2023”

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

#### CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad requiere y adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública N°019 de 2023, cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, ADELANTADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**”.

El presupuesto oficial es la suma de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$920.000.000) M/CTE.** que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a los rubros presupuestales No. 2.4.5.01.03.02.01 de la vigencia fiscal 2023, con CDP N° 0254 del 12 abril de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica N° 019 de 2023, que tiene como objeto contratar: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, ADELANTADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**”.

**SEGUNDO:** La apertura de la Convocatoria Pública, arriba identificada se hará el día (23) mayo de 2023 y el cierre de la misma se hará el (02) junio de 2023 a las 10:30 am, en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

| ACTIVIDAD  | LUGAR  |
|--|--|
| Resolución de Apertura   | (23) mayo 2023.<br><a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>   |
| Publicación pliego de condiciones y términos de referencia                   | (23) mayo de 2023<br><a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a> |
| Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO                            | (26) de mayo de 2023 hasta las 10:00 AM  |
| Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas | (31) de mayo de 2023 hasta las 7:00 PM   |

|  |  |
|--|--|
| Cierre de la invitación para la entrega de ofertas -<br>Apertura de sobres     | (02) junio de 2023, a las 10:30 a.m.   |
| Plazo para evaluación de la propuesta  | (06) junio de 2023.  |
| Publicación de las evaluaciones  | (07) junio de 2023 .   |
| Notificación de proponente seleccionado a través de<br>la Pagina Web           | Tres (3) días calendarios subsiguientes al<br>cierre de la convocatoria<br><a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a> |
| Expedición del registro presupuestal y firma del<br>contrato                   | Tres (3) días hábiles después de adjudicado.   |
| Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada<br>del proceso           | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a<br>la suscripción del contrato<br>Lugar: SECOP II   |
| Plazo para la constitución de garantías por parte del<br>Contratista           | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes<br>a la suscripción del contrato   |
| Adjudicación del Contrato y legalización del mismo.<br>(Aprobación de pólizas) | El día de la presentación de la garantía en<br>debida forma sin sobrepasar el plazo anterior.<br>Lugar: Oficina Asesora Jurídica.                  |

**TERCERO:** El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.sanandres.gov.co>

**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, a los (23) días del mes de mayo de 2023.

Original firmado  
**MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR**  
 Gerente